PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Armenia Quindío, 30 de marzo de 2021

Señores
ALCALDIA DE ARMENIA
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
La Ciudad

REFERENCIA: *CONVENIO DE ASOCIACION.*

OBJETO: *CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA"*

Estimados señores:

La suscrita **LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO**, en representación de la **ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE**, por medio de la presente propuesta ofrece suscribir el convenio de asociación, descrito en el asunto, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA", en un tiempo total estimado de sies (06) meses calendario. Me comprometo asi mismo a suscribir y formalizar el Convenio en caso de que sea aprobada la presente propuesta, de acuerdo a las consideraciones técnicas evaluadas por la Administración Municipal de Armenia.

La suscrita declara, bajo la gravedad de juramento:

a) Que ninguna otra persona o sociedad representada por él tiene interés en la presente propuesta, ni del Convenio que pudiere establecerse si fuese favorecido con el presente proceso de selección objetiva.
b) Que conozco todos los documentos del presente proceso, tales como las condiciones, especificaciones, proyecto, etc. y que acepta todos sus requisitos.
c) Que acepta para la ejecución del convenio, los ítems y las cantidades contenidas en la propuesta económica.
d) Que no estamos incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política, la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
e) Que pertenecemos al régimen tributario común (especial).
f) Que, en caso de ser favorecido por la adjudicación del convenio, podemos otorgar las pólizas requeridas a través de la Compañía de Seguros.

La Administración Municipal puede enviar las comunicaciones referentes a la presente propuesta a la dirección, **Email** o telefono indicado en este escrito.

La presente propuesta consta de original y una copia del mismo tenor.

Cordialmente

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO
C.c. 24.575.643 de Calarcá, Quindío,
Representante legal – Asociación Ecológica Quindio verde
Nit: 900.044.996-4
fundaciónquindioverde@gmail.com
Cel. 3122479141

PROPUESTA ECONOMICA.

Armenia Quindío, 30 de marzo de 2021.

Señores.
ALCALDIA DE ARMENIA.
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
La Ciudad.

REFERENCIA: *CONVENIO DE ASOCIACION.*

OBJETO: *CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA".*

1. JUSTIFICACION.

La presente propuesta busca realizar una identificación, caracterización y documentación sobre las actividades mineras que se realizan en el municipio de Armenia, a través de acción y/o estrategia de educación ambiental que buscan reducir el impacto negativo y los efectos de la variabilidad climática que estas conllevan.

Las problemáticas socio-ambientales que se presentan hoy día, son un llamado a la Educación Ambiental para que se presente desde los primeros niveles escolares y estos guarden una conexión de los contenidos curriculares con los fenómenos de la vida real. De igual manera, una propuesta pedagógica puede considerarse importante para la enseñanza aprendizaje de conceptos claros sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones circunvecinas y sus prácticas en el cuidado y la preservación de la salud y el medio ambiente.

Los proyectos educativos pueden ser clasificados de diversas maneras. Se pueden clasificar en tres tipos: de aula, institucionales y comunitarios. Los proyectos de comunitarios permiten trabajar cualquier temática socio – ambiental desde la visión del territorio y el ambiente. Estos proyectos comunitarios pueden resolver características culturales y sociales las cuales giran en torno a la realidad de la población en relación con los ecosistemas.

En este sentido, la presente propuesta además de ser educativa y pedagógica, busca desarrollar un interés social de los diferentes actores como tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos, estos debido a que la problemática de la minería, no es ajena solo para la población minera sino también para todos los sectores públicos y privados del municipio.

Por lo anterior, para el desarrollo del presente proyecto es relevante diseñar una estrategia de educación y cultura ambiental dirigida a diferentes sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia, además, que eduque, sobre los efectos causados por las practicas mineras en los recursos naturales de la población del municipio de Armenia.

1.1. OBJETIVO GENERAL.

FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA".

1.2. OBJETIVOS

- ✓ Realizar, con un enfoque interdisciplinario y sistémico, la identificación, caracterización, análisis y priorización de los actores clave para la sostenibilidad ambiental de la minería artesanal en el municipio de Armenia.
- ✓ Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental para la promoción y difusión de los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático en los actores clave de la minería artesanal del municipio de Armenia.
- ✓ Desarrollar un proceso de apropiación social del conocimiento dirigido a los actores clave de la minería sobre los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático y su relación con la minería artesanal en el municipio de Armenia.

2. OBLIGACIONES DE LA ONG.

1) Aportar la suma porcentual del ofrecimiento que se ha realizado en la presente propuesta, la cual no puede ser inferior al 30% del valor del posible Convenio.
2) Recibir los recursos de la Administración Municipal de Armenia, para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto y actividades derivados del convenio.
3) Acordar con la Administración Municipal de Armenia las actividades y productos necesarios para llevar a cabo la implementación del proyecto
4) Desarrollar las actividades y subactividades previstas en el alcance del convenio de asociación.
5) Elaborar con la Administración Municipal de Armenia un plan y un cronograma de trabajo para llevar a cabo la implementación de acciones del convenio.
6) Ser responsable de gestionar las actividades y productos priorizados por la Administración Municipal de Armenia, para llevar a cabo la implementación de acciones de educación ambiental
7) Convocar y asistir a las reuniones o comités necesarios para desarrollar las actividades

pactadas con la Administración Municipal de Armenia.

8) Hacer el seguimiento de las actividades y productos pactados con la Administración Municipal de Armenia, en los tiempos acordados y entregar las respectivas evidencias de las actuaciones desarrolladas en cumplimiento del convenio de asociación, indicando el consumo consolidado de los servicios prestados.

9) Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.

10) Cumplir por su cuenta y riesgo el objeto del convenio, dentro del plazo establecido y de conformidad con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales contenidas en la propuesta, la invitación pública y los estudios previos.

11) Emplear para la ejecución del convenio, el personal adecuado e idóneo para la ejecución del mismo.

12) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación por escrito de forma inmediata al supervisor del contrato.

13) El cooperante deberá cumplir con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y los protocolos de bioseguridad adoptados por la Administración Municipal de Armenia.

14) De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, el cooperante deberá realizar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del convenio, lo cual se acreditará con la planilla debidamente cancelada teniendo en cuenta los porcentajes de ley, donde se pueda observar que se encuentra al día por tales conceptos, cumpliendo además con las obligaciones derivadas de la Ley 100 de 1993, los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1273 de 2018, y demás normas concordantes, así como las que las modifique, reglamente o adicione. Es de anotar que dicha situación deberá ser acreditada por el cooperante, al momento de presentar su informe de actividades al supervisor del convenio como requisito para el pago respectivo.

3. VALOR ESTIMADO DE LA PROPUESTA Y PRESUPUESTO OFICIAL.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO						
OBJETIVO No 1: Realizar, con un enfoque interdisciplinario y sistémico, la identificación, caracterización, análisis y priorización de los actores clave para la sostenibilidad ambiental de la minería artesanal en el municipio de Armenia.					**FUENTES DE FINANCIACION**	
ACTIVIDAD	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR**	**APORTES MUNICIPIO**	**APORTES ESAL**
Revisión Documental para la contextualización local y regional de la minería artesanal en el Municipio de Armenia	Documento técnico de contextualización	1	$ 5.566.667	$ 5.566.667	$ 5.566.667	$ 0
Identificación clasificación y caracterización de funciones y roles de los actores clave de la minería artesanal en el Municipio de Armenia.	Documento técnico de análisis situacional y relacional	1	$ 14.600.000	$ 14.600.000	$ 14.600.000	$ 0

Mapeo de los actores clave de la minería artesanal en el Municipio de Armenia	Documento técnico de Mapeo de Actores	1	$ 7.633.333	$ 7.633.333	$ 7.633.333	$ 0
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO 1				$ 27.800.000	$ 27.800.000	$ 0

OBJETIVO No 2: Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental para la promoción y difusión de los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático en los actores clave de la minería artesanal del municipio de Armenia.					FUENTES DE FINANCIACION	
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR	APORTES MUNICIPIO	APORTES ESAL
Implementación de una campaña de medios digitales para la socialización y difusión de la estrategia de educación y cultura ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia	Campaña de medios digitales	1	$ 15.500.000	$ 15.500.000	$ 15.500.000	$ 0
Diseño de guía pedagógica enfocada a las buenas prácticas ambientales que ayuden a disminuir el impacto ambiental de la minería	Diseño	1	$ 3.766.667	$ 3.766.667	$ 0	$ 3.766.667
Impresión y distribución de guía pedagógica enfocada a las buenas prácticas ambientales que ayuden a disminuir el impacto ambiental de la minería	Guías pedagógicas	1.000	$ 13.000	$ 13.000.000	$ 0	$ 13.000.000
Realizar videos pedagógicos de educación ambiental para fomentar las buenas prácticas sostenibles y ambientales en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia	Videos	4	$ 3.866.667	$ 15.466.667	$ 0	$ 15.466.667
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO 2				$ 47.333.333	$ 15.500.000	$ 32.233.333

OBJETIVO No 3: Desarrollar un proceso de apropiación social del conocimiento dirigido a los actores clave de la minería sobre los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático y su relación con la minería artesanal en el municipio de Armenia.					FUENTES DE FINANCIACION	
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR	APORTES MUNICIPIO	APORTES ESAL
Diseño de documento metodológico y pedagógico para la implementación del proceso de apropiación social de conocimientos para la gestión ambiental en el sector minero artesanal del municipio de Armenia, dirigido a los actores clave priorizados donde se aborden como mínimo los siguientes ejes temáticos: - Normatividad Minera en Colombia - Política de Educación ambiental - Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras - Negocios Verdes - Sistemas alternativos sostenibles de producción rural - Bases fundamentales del Cambio Climático en Colombia - Gestión del Riesgo de Desastres	Documento metodológico y pedagógico	1	$ 11.766.667	$ 11.766.667	$ 11.766.667	$ 0

OBJETIVO No 3: Desarrollar un proceso de apropiación social del conocimiento dirigido a los actores clave de la minería sobre los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático y su relación con la minería artesanal en el municipio de Armenia.					FUENTES DE FINANCIACION	
ACTIVIDAD	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR**	**APORTES MUNICIPIO**	**APORTES ESAL**
- Formulación y Gestión de Proyectos Ambientales Comunitarios						
Diseño y distribución de módulos educativos y pedagógicos que fomenten la gestión ambiental con los sectores productivos minería, Elaboración del arte del módulo: Compuesto por un documento de 30 páginas con los contenidos temáticos establecidos en el documento metodológico y pedagógico. Estos módulos se entregarán a los participantes de los procesos de apropiación social del conocimiento, es decir 20 personas por grupo focal	Módulos Educativo y Pedagógicos	640	$ 4.583	$ 2.933.333	$ 433.333	$ 2.500.000
Realizar para cuatro (4) grupos de 20 personas, procesos de apropiación social del conocimiento sobre la Normatividad minera en Colombia; Política de educación ambiental; Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras; Negocios Verdes; Sistemas alternativos Sostenibles de producción rural. Bases fundamentales del Cambio Climático en Colombia. Estos procesos tienen como publico objetivos los tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos identificados en el diagnóstico. Se realizarán una sesión por cada eje temático definido, es decir 8 sesiones por cuatro (4) grupos, para un total de 32 sesiones	Sesiones de capacitación	32	$ 1.390.625	$ 44.500.000	$ 44.500.000	$ 0
Implementación de protocolos o de bioseguridad para Promover procesos de educación ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental con los procesos mineros y adaptabilidad al cambio climático en el municipio de Armenia	Protocolos de bioseguridad	32	$ 253.869	$ 8.123.810	$ 0	$ 8.123.810
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 3				**$ 67.323.810**	**$ 56.700.000**	**$ 10.623.810**

TOTAL PROYECTO	**$ 142.857.143**	**$ 100.000.000**	**$ 42.857.143**

Entidades y Fuentes de financiación	
Aportes Municipio de Armenia	**$ 100.000.000**
Aportes - ESAL	**$ 42.857.143**
TOTAL, APORTES	**$ 142.857.143**

4. FORMA DE PAGO DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO.

- Un Primer pago bajo la modalidad de pago anticipado, por valor de ***CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000)***, correspondiente al 50% del valor total de los aportes en efectivo de la Administración Municipal de Armenia, dentro de los cinco días siguientes a la firma del acta de inicio.

- Un segundo pago por valor de ***TREINTA MILLONES PESOS M/CTE ($ 30.000.000)*** correspondiente al 30% del valor total de los aportes en efectivo de la Administración Municipal de Armenia, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del 70% de las actividades establecidas en el convenio.

- Un tercer y último pago por valor de ***VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($ 20.000.000)*** correspondiente al 20% restante del valor total de los aportes en efectivo de la Administración Municipal de Armenia, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del 100% de las actividades establecidas en el convenio.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.

El plazo de ejecución será de seis **(06)** meses calendario previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y previa suscripción del acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Armenia, capital del departamento del Quindío, situada en las coordenadas 4,5170 ° de latitud norte, 75,6830 ° oeste, a 290 kilómetros al oeste de Bogotá.

Cordialmente

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO
C.c. 24.575.643 de Calarcá, Quindío,
Representante legal – Asociación Ecológica Quindío verde
Nit: 900.044.996-4
funquindioverde@gmail.com
Cel. 3122479141

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE

NIT: 900044996-4

PROPUESTA CONVENIO DE ASOCIACION

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

1. FECHA ELABORACIÓN:	30	3	2021				

A. DATOS GENERALES

2. CONVENIO ASOCIACION No:		3. FECHA SUSCRIPCIÓN:		4. VALOR CONTRATO:	142.857.143,00
5. FECHA ACTA INICIO:		6. FECHA DE TERMINACIÓN:		7. PLAZO EJEC. (MESES):	6
8. CONTRATISTA:	ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE NIT: 900.044.996 - 4				
9. REPRESENTANTE:	LUZ PATRCIA MANJARREZ CASTIBLANCO C.C: 24.575.643 DE CALARCA				
10. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACION AMBIENTAL CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS ABMIENTALES Y DE CAMBIO CLIMATICO GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA				
11. VALOR ANTICIPO:	500.000.000,00	12. PORCENTAJE DEL APORTE:	50%		

B. DESCRIPCIÓN INVERSIÓN DEL PRIMER APORTE ENTREGADO POR LA CRQ

13. ITEM	14. DESCRIPCIÓN	15. VALOR	16. PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL		
1.1	Contratacion de profesionales para la caracterizacion e identificacion de tomadores de decisiones, ejecución de talleres y demas...	$ 15.000.000,00	30,00%
1.2	Realizar, con un enfoque interdisciplinario y sistémico, la identificación, caracterización, análisis y priorización de los actores	$ 10.000.000,00	20,00%
1.3	Implementación de una campaña de medios digitales para la socialización y difusión de la estrategia de educación y cultura ambiental	$ 7.500.000,00	15,00%
1.4	Diseño de documento metodológico y pedagógico para la implementación del proceso de apropiación social	$ 5.500.000,00	11,00%
1.5	procesos de apropiación social del conocimiento sobre la Normatividad minera en Colombia; Política de educación ambiental; Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras;	$ 12.000.000,00	24,00%
	TOTAL	$ 50.000.000,00	100,00%

NOTA: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin deducciones.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Armenia Quindio, a los TREINTA (30) dias, del mes de MARZO del año 2021

ELABORADO POR:

LUZ PATRCIA MANJARREZ CASTIBLANCO
REPRESENTANTE - ONG QUINDIO VERDE

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÌO VERDE

NIT: 900044996-4

CERTIFICADO.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Persona jurídica
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Armenia, 30 de marzo de 2021.

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO y **HECTOR FABIO FUENTES SANCHEZ,** identificados como aparece al pie de las firmas, actuando como Representante Legal y Contador, respectivamente, de la **ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE, con NIT. 900.044.996-4,** nos permitimos certificar que esta entidad a la fecha no cuenta con personal vinculado y que se encuentra al día y a paz y salvo, con sus obligaciones provenientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Armenia Quindío a los treinta (30) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO
C.c. 24.575.643 de Calarcá, Quindío
Representante legal – Quindío verde
Nit: 900.044.996-4
fundaciónquindioverde@gmail.com
Cel. 3122479141

HECTOR FABIO FUENTES SANCHEZ
C.c. 1.094.940.282 de Armenia
Contador TP 224120-T
Cel: 319 2495135

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA
EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO
DEL QUINDÌO VERDE
NIT: 900044996-4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Armenia Quindío, 30 de marzo de 2021

Señores
ALCALDIA DE ARMENIA
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
La Ciudad

REFERENCIA: *CONVENIO DE ASOCIACION.*

OBJETO: *CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA"*

Estimados señores:

La suscrita declara que conocemos las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en la Ciudad de Armenia Quindío, a los treinta (30) días, del mes marzo de 2021

Cordialmente

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO
C.c. 24.575.643 de Calarcá, Quindío,
Representante legal – Asociación Ecológica Quindío verde
Nit: 900.044.996-4
fundaciónquindioverde@gmail.com
Cel. 3122479141

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÌO VERDE

NIT: 900044996-4

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo.

Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa
SIN MULTAS	SIN MULTAS	SIN MULTAS	SIN MULTAS

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA.

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección, son los siguientes: han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo.

Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa
SIN MULTAS	SIN MULTAS	SIN MULTAS	SIN MULTAS

El correspondiente juramento se entiende prestado con la sola inclusión dentro de la propuesta de este formato. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes, que de acuerdo con lo previsto en los pliegos de condiciones esté obligado a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar el presente ANEXO.

Cordialmente

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO
C.c. 24.575.643 de Calarcá, Quindío,
Representante legal – Asociación Ecológica Quindio verde
Nit: 900.044.996-4
fundaciónquindioverde@gmail.com
Cel. 3122479141